

lamentaria, con objeto de ocuparse en el citado proyecto de ley, que aumentaba los derechos de sucesión en aquellas dignidades.

En términos tan elocuentes como claros, el Sr. Duque de Tamames, que tanto interés viene demostrando en la defensa de la clase a que pertenece, solicitó la opinión de los reunidos, por si entendían que era conveniente acudir, respetuosamente, al Gobierno y a las Cámaras, en demanda de que se modificasen aquellos impuestos, suavizándolos en las sucesiones directas, en beneficio de los hijos que heredan en dichos honores a sus padres, y aumentándolos, si fuera preciso, en las demás sucesiones.

Recordó la fuerza que unidos representan cuantos ostentan distinciones nobiliarias, diciendo que si, como es natural, se unen para defender sus derechos otras clases sociales, lo hagan en esta ocasión para solicitar cosa tan justa cuantos ostentan títulos que recuerdan páginas gloriosas de nuestra Historia.

Mostróse conforme con el objeto de la reunión el Duque del Infantado, quien dió cuenta de las modificaciones que, a su juicio, deberían introducirse en el proyecto por la Comisión.

Pudieran ser éstas la rebaja en el primer grado de la sucesión directa, aumentar el impuesto en las demás, por grados (hoy paga lo mismo en la sucesión directa el hijo que el nieto), y duplicar el impuesto en las concesiones a extranjeros y en los títulos pontificios.

El Conde de San Luis, como individuo de la Comisión de Presupuestos del Congreso, se ofreció a defender aquellos deseos ante sus compañeros, y lo mismo hizo el Marqués de Barzanallana, que pertenece a la del Senado.

Se hicieron algunas otras observaciones por los señores Marqueses de Santa Cruz, Corvera y Tenerife y Conde de Albay, y se convino en acudir a la Comisión de Presupuestos del Congreso para hacer valer las susodichas aspiraciones.

El Ministro las aceptó.

El Sr. Duque de Tamames, a cuya iniciativa se debió la gestión, obtuvo un verdadero triunfo, pues demostró que no sólo para el presente, sino también para el porvenir, la unión de las clases de la nobleza que representa



puede ser factor importantísimo, y en ocasiones decisivo, en la vida social y política de España.

**DIA 11. — La guerra.—Levantamiento de ciudades belgas contra las deportaciones.**—Telegrafieron a *El Imparcial*:

«Telegrafian de Amsterdam que, según comunican de la frontera belga, ayer ocurrieron graves motines en Bruselas.

»Las autoridades comenzaron las deportaciones a Alemania, y cuando el primer grupo de deportados estaba reunido en la estación del Norte, un soldado alemán insultó a un belga, promoviéndose un escándalo que pronto degeneró en combate general, usando los alemanes sus fusiles contra la muchedumbre.

»Los alemanes tuvieron en la refriega 30 muertos y heridos, y los belgas, numerosos heridos graves y muchos muertos.

»Bruselas ha sido cerrada por las autoridades y nadie puede entrar ni salir de la ciudad.»

«Dicen de Amsterdam que la ciudad de Amberes ha aparecido hoy cubierta de carteles anunciando que todos los hombres de diez y ocho a treinta años serán sometidos a la deportación, con el propósito de privar a Bélgica de tropas cuando los aliados recobren su territorio.

Todas las ciudades belgas se levantan contra las deportaciones.

»En Gante ha habido combates entre el pueblo y las tropas alemanas, resultando 60 muertos y varios centenares de heridos.

»En Mons los paisanos lucharon con cuchillos contra las tropas, que cargaron varias veces y lograron rodear a los deportados y conducirlos a la estación entre soldados con las bayonetas caladas.»

**DIA 12.—Las subsistencias y las clases obreras.**—En Madrid, Barcelona, Zaragoza, Alicante, Orense, Valladolid, Oviedo, Valencia y otras muchas capitales y poblaciones se celebraron mítines protestando de la carestía de las subsistencias y anunciando manifestaciones.



**La cuestión de los derechos sobre el cobre.**—Como las Reales órdenes dictadas por el Sr. Urzáiz acerca de los derechos del cobre fueron las que, según él, originaron su salida del Ministerio, y como no quedó claro lo ocurrido en este asunto, el periódico *La Acción* publicó los interesantes datos siguientes:

«La ley de 18 de Marzo de 1900 creó el impuesto de exportación sobre mineral de cobre, que debía pagar 0,20 los 100 kilos, y 1,50 por impuesto de transporte la tonelada, o sea, en total, 3,50 pesetas la tonelada.

»El 95 por 100 de lo que produce Riotinto es el mineral a que se hace referencia en la ley.

»En 15 de Marzo de 1901, por virtud de una consulta de Sociedades mineras, el Sr. Urzáiz resuelve que pague todo el mineral que tenga más del 1 por 100 de cobre.

»Por virtud de estas disposiciones, la recaudación desde 1900 a 1906 venía siendo de unos 12 millones de pesetas, aproximadamente.

»Vamos al segundo acto.

»20 de Marzo de 1906. Siendo ministro el Sr. Salvador. Se vota la ley de bases para reforma de aranceles, y la Real orden estableciéndolos no deroga, naturalmente, la ley del 900; pero rebaja a 0,40 la tonelada.

»A pesar de ello, se sigue recaudando unos ocho millones de pesetas.

»Acto tercero.

»1911. Ministro el Sr. Cobián, que publica un Real decreto diciendo que sólo deben pagar los minerales que tengan más del 2 y medio por 100 de cobre!

»Como todo lo que produce Riotinto es inferior al 2 y medio, el mineral sale de España en calidad de pirita de hierro, y, por consiguiente, la ley de 1900 queda derogada.

»Tan derogada, que antes se exportaba de pirita de hierro (lo que no paga) millón y medio de toneladas, y desde 1911 se han venido exportando cerca de dos millones y medio.

»De lo que no se exporta nada es de cobre pobre, que antes rendía 8 y 12 millones de pesetas para el Tesoro español.



»¿Está claro?

»Acto cuarto. 25 de Enero de 1916. Urzáiz dicta una Real orden restableciendo el imperio de la ley de 1900, para que paguen el impuesto todos los minerales de cobre.

»Esa Real orden, de la que sólo se tenía que enterar Aduanas, saben de Gobernación que se había enviado a la *Gaceta*, y la retiran para que no se publique.

»Epílogo. En cambio, el 27 de Enero, dos días después, destituido el Sr. Urzáiz, se dicta una Real orden derogando la no publicada, y en ella se dice lo que vamos a copiar, brindándose a los que afirman que en este asunto no hay intervención extranjera:

«Teniendo en cuenta las razones de carácter internacional, apreciadas por el Consejo de Ministros.....»

»Razones de carácter internacional—añadía el periódico—que privan al Tesoro de 12 millones de pesetas y que conceden la franquicia a Riotinto.

»Por cierto que aun no se sabe quién es el abogado de la Compañía desde que dejó de serlo el ex ministro de Hacienda Sr. Cobián.

»Nosotros discutimos así, con números, fechas y leyes.

»Y porque razonamos, nos asombra que produzca alboroto la palabra prevaricación.

»A ver: que se lea el art. 388 del Código penal...»

**DIA 13.—Las obras públicas.**—*El Imparcial* publicó en esta fecha el plan completo de obras públicas preparado por el ministro de Fomento, Sr. Gasset, obras que se clasificaban en reconstrucción de carreteras, obras hidráulicas, caminos vecinales, puertos y faros y repoblación forestal.

De todas estas divisiones daba el periódico una amplia explicación, que, por su mucha extensión, no reproducimos.

**El empréstito municipal.**—La Junta de asociados aprobó en esta fecha, por 55 votos contra 18, el empréstito municipal, votación que fué un gran éxito para el alcalde, Sr. Duque de Almodóvar del Valle.

Terminada la sesión, varios Concejales y la mayor parte de los vocales asociados se acercaron al Alcalde, para felicitarle por el resultado de la votación.



El Duque de Almodóvar del Valle no ocultaba la satisfacción que sentía.

Sin embargo, pasaron muchos meses, y no llevó a cabo el empréstito.

**El presupuesto extraordinario.**—La tarde fué de desanimación parlamentaria. La discusión del presupuesto extraordinario, en los gastos de Estado, se deslizó con un ambiente de indiferencia que era mortal para el proyecto del Gobierno, y era que las fuerzas se guardaban para combatir el presupuesto de Fomento.

Los Sres. Conde de San Luis y Ventosa, defendiendo, respectivamente, el voto particular de los conservadores y las enmiendas de los regionalistas, apuraron el tema. Todos los demás oradores hicieron observaciones interesantes, pero lo principal estaba dicho.

Contestó muy bien el Sr. Gimeno (D. Vicente), y hablaron el Sr. Barcia y otros oradores.

**DIA 14.—Discurso de Gasset.**—Después de aprobarse sin dificultad el Presupuesto de Estado, el Ministro de Fomento pronunció en el Congreso su anunciado discurso de explicación y defensa del presupuesto extraordinario de su departamento.

La Cámara, que estaba llena de Diputados y Senadores, escuchó con profundo y creciente interés el excelente discurso del Sr. Gasset, que fué una exposición clarísima y razonada de la situación en que se hallan las obras públicas en España y una justificación plena de la necesidad de iniciar, por medio de este presupuesto extraordinario, la reconstitución del país.

La mayoría aplaudió al Sr. Gasset al finalizar su discurso, y desfiló luego por el banco azul para felicitarle,

A pesar de los reiterados optimismos de los ministeriales, continuó imperando entre los políticos la duda respecto a la suerte definitiva del presupuesto extraordinario.

**La ley de Subsistencias.—Creación de una Junta Central.**—En el despacho del Ministro de Hacienda con el Rey, firmó éste un Real decreto creando una Junta



Central de Subsistencias y un Comité ejecutivo de la misma.

Se designó para presidirla al presidente del Instituto de Reformas Sociales, Sr. Azcárate, y formaban parte de ella los Subsecretarios de Estado y Gobernación, Directores generales de Obras públicas, Agricultura, Comercio y Navegación, Aduanas, Contencioso e Interventor general, y, además, los Sres. Junoy y Luaces, como Senadores, y Elorrieta y Santa Cruz, como Diputados, y en representación de la Comisión protectora de la Industria nacional, Cámaras de Comercio, Industriales, Asociaciones de agricultores, ganaderos y navieros, Empresas de ferrocarriles y de minas de carbón, consumidores, etc., los Sres. Conde de Caralt, Paraíso, Gómez Vallejo, Vizconde de Eza, Marqués de la Frontera, Sota, Maristany, Marqués de Urquijo, García Cortés, Delgado Barreto, Gómez Latorre y Gavilán.

El Comité ejecutivo se organizó, para que pudiera actuar rápida y eficazmente, con muy pocos Vocales.

Lo presidiría el Vicepresidente de la Junta Central, elegido por ésta, y formarían parte de él también los Directores generales de Obras públicas, Comercio, Aduanas e Interventor general.

La Junta Central había de reunirse, por lo menos, una vez por semana, y el Comité todos los días.

Tanto una como otro podrían ilustrar sus deliberaciones con los dictámenes de los funcionarios del Estado que estimasen convenientes.

**DIA 15. — El cierre de comercios.** — A las ocho en punto de la noche se implantó el convenio pactado entre los comerciantes y sus dependientes, de cerrar a esa hora.

La nota de puntualidad en el cumplimiento del acuerdo fué dada por el comercio de la calle de la Montera. Apenas el reloj de Gobernación dió las ocho campanadas, los numerosos establecimientos de dicha vía cerraron sus puertas. No cabe la menor exageración al asegurar que tres minutos después de la indicada hora no había abierta ni una sola tienda.

Grupos de dependientes recorrían las tiendas, invitando suavemente a los dueños a cerrar.



Algunos incidentes se promovieron y fueron rotas algunas lunas de los escaparates.

La coacción y los atropellos duraron varios días, lo que dió lugar a que en una obra cómica representada en Apolo (*El Asombro de Damasco*, de los Sres. Paso y Abati), se cantara la siguiente copla:

ELLA (*Sta. Leonis*). En mi tienda se vende bastante,  
y mi tienda vale una fortuna,  
EL (*Sr. Ortas*). Pues procura cerrar a las ocho,  
antes de que te rompan la luna.

**DIA 16.—El presupuesto extraordinario.**—Seguía firme que firme el Gobierno, sobre todo el Presidente del Consejo, insistiendo en que se había de aprobar el presupuesto extraordinario, y seguían las oposiciones, excepto la conservadora, combatiéndole duramente.

El Presidente del Consejo, al llegar al Congreso y ser interrogado por los periodistas, dijo:

«—Por hoy no puedo decir a ustedes más que lo que les manifesté esta mañana; esto es: que la fórmula del Gobierno consiste en la aprobación del presupuesto extraordinario.»

En el debate hicieron dos notables discursos en contra del presupuesto de Fomento los Sres. Llorente, republicano, y Ventosa, regionalista, contestándoles el señor Pérez Oliva y el ministro, Sr. Gasset.

Lo interminable de esta discusión nos obliga a no seguirla paso a paso, y a consignar sólo aquellos incidentes que puedan variar el curso y las orientaciones de la política económica del Gobierno.

**La reforma de la ley Electoral.**—La Comisión del Congreso redactó el dictamen referente a la reforma de la ley Electoral.

Con arreglo al dictamen, continuará entendiéndose en el examen de las actas el Supremo, constituyendo el Tribunal un Presidente y 10 Magistrados, siendo causa de excusa o recusación de cualquier Magistrado la de haber sido Diputado a Cortes en los últimos cuatro años ante-



riores a su nombramiento, para formar parte de dicho Tribunal.

El dictamen fué muy mal acogido.

El hecho de que la revisión de las actas siguiera a cargo del Tribunal Supremo levantó una tempestad de protestas.

Los Diputados radicales, sobre todo, anunciaban, por boca del Sr. Giner de los Ríos, que si el dictamen prosperaba, harían una obstrucción constante a todo lo que el Gobierno tuviera interés en sacar adelante.

**DIA 17.—El presupuesto extraordinario.—Proposición Ventosa.**—La última parte de la sesión celebrada en esta fecha por el Congreso fué muy interesante.

Al apoyar el Sr. Ventosa una enmienda suya al presupuesto de Fomento, en la que se pidió que sólo se concediese una anualidad de las diez que solicitaba el Gobierno en el presupuesto extraordinario, el Diputado regionalista solicitó la opinión de los jefes de las minorías.

Los representantes de éstas, pues los jefes no se hallaban en la Cámara, se mostraron conformes con la enmienda de los regionalistas.

El Sr. Gasset se levantó a contestar; pero por lo avanzado de la hora quedó en el uso de la palabra para la sesión del lunes (era viernes, y la del sábado se dedicaba a ruegos, preguntas e interpelaciones).

**Espanoles condenados a muerte.**—Se recibió la noticia de que un Consejo de guerra había condenado a muerte, en Francia, a los súbditos españoles Emilio Delac, abogado, y su yerno Ricardo González Llano, periodista, a quienes se acusaba de ser espías de los alemanes.

Los Diputados periodistas y otros elementos iniciaron la idea, y la llevaron a cabo, de pedir al Presidente de la República el indulto de dichos condenados. También le pidieron a S. M. el Rey que lo hiciese, y no se negó a ello, y también lo pidió el Ministro de Estado.

No todo el mundo estuvo conforme con esta gestión, que siendo muy noble y humanitaria, cuando se hace por un país neutral a favor de un beligerante, la encontraron algunos poco aceptable, por tratarse precisamente de es-



pañoles que habían traicionado la confianza de un país amigo en favor de un enemigo.

**DIA 18.—Asamblea de Alcaldes.**—Se reunió a las cuatro y media de la tarde en el salón de actos de la Casa de Cisneros, bajo la presidencia del Sr. Duque de Almodóvar del Valle.

El Sr. Casás, Alcalde de la Coruña, que era el iniciador de la Asamblea, dió lectura al dictamen de la ponencia, que comprendía las siguientes conclusiones:

«Primera. Procede promulgar una nueva ley orgánica, concediendo la autonomía de los Ayuntamientos para desarrollar ampliamente sus fines, con libertad para establecer arbitrios e impuestos y recaudar los tributos necesarios para atender debidamente a sus necesidades, con facultad de llegar a la municipalización de los servicios hasta los monopolios municipales.

»Segunda. El Estado debe renunciar a las contribuciones e impuestos que afectan a la vida local, fijando, en cambio, la cuota con que cada Municipio habrá de contribuir a las cargas del Estado.»

Fueron aprobadas, terminando la Asamblea sus trabajos.

**DIA 19.—Las subsistencias.—Manifestación pública.**—Para protestar del encarecimiento de las subsistencias, se verificó una manifestación pública, convocada por la Casa del Pueblo, recorriendo el trayecto que media desde la plaza de Castelar (Cibeles) hasta el monumento del insigne tribuno.

Se puso en marcha a las once, presidida por los principales corifeos socialistas madrileños, y representantes de algunas provincias.

Al llegar la manifestación frente al hotel del Conde de Romanones, del grupo de manifestantes salieron algunos gritos de «¡Abajo Romanones!» y otros no menos subversivos.

Un Capitán de Seguridad salió del hotel, dirigiéndose al grupo para detener a los que lanzaron los gritos, pro-



moviéndose un regular alboroto, pues los demás se oponían a que fuera nadie detenido.

Al fin todo se tranquilizó, sin que se llevaran ningún detenido.

Al llegar la manifestación al término del recorrido, dirigió la palabra al público el Sr. Barrio, diciendo que con el acto de hoy habían llegado los obreros a la segunda parte de la gestión que se proponían realizar.

La manifestación fué un completo fracaso, pues no pasarían de 500 los concurrentes, sin duda por el carácter exclusivamente socialista que le dieron los organizadores.

#### **La opinión de los redactores de un periódico.—**

Con motivo de una polémica un tanto agria entablada entre los dos ilustres escritores Sres. Zozaya y Répide, en el periódico *El Liberal*, del cual eran ambos redactores, el director, Sr. Gómez Carrillo, preguntó la opinión de los directores de los demás periódicos, acerca de si podían discutir en su propio periódico los redactores del mismo, sosteniendo distintos criterios.

La mayoría de los consultados contestaron francamente que sí; sólo algunos, más reservados, opinaron que ésta sólo cabía en las cuestiones científicas y literarias, pero no en aquellas que, como la política, exigen una opinión firme y sostenida honradamente.

Como escritores, esto opinamos también nosotros.

**DIA 20.—El presupuesto extraordinario.—La fórmula de Besada, aceptada por el Gobierno.**—El Gobierno se hallaba en un callejón sin salida con la cuestión de los presupuestos y se esperaba la sesión del Congreso de esta fecha, para ver si había salida decorosa.

Por eso era grandísima la expectación pública.

La concurrencia de Diputados y Senadores en el Congreso desde primera hora de la tarde demostraba el interés excepcional que había despertado la sesión.

Al dar comienzo ésta, se reanudó la discusión del presupuesto extraordinario de Fomento, hablando brevemente el Sr. Gasset, para poner fin al discurso que se había visto obligado a interrumpir el viernes anterior.